

tomo 906, libro 268. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Cerdanyola del Vallès, al tomo 1.167, libro 377, sección Montcada i Reixac, folio 15, finca registral número 17.331.

Valorada en la cantidad de 86.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 10 de noviembre de 1997.—La Secretaria judicial, María Jesús Campo Güerri.—74.275.

BARCELONA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.186/1992, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos-cuatro, a instancias del Procurador don Antonio M. Anzizu Furest, en representación de Caja de Ahorros de Cataluña, contra «Aguas de Rocafort, Sociedad Anónima», don Jorge Carnice Puig, doña María Luisa Albiol Cumba, don José Pont Sans, doña Rosa María Simó Veleta, don Jaime Pont Sans y «Grony, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados a los demandados, que al final se detallan. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 10, cuarta planta, el día 17 de febrero de 1998, a las diez horas; para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala, para que tenga lugar la segunda, el día 17 de marzo de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de abril de 1998, a las diez horas, en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las reformas contenidas en la Ley de 6 de agosto de 1984, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán informarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Si por fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas señaladas, se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

Los inmuebles objeto de subasta son:

Lote I. Urbana. Departamento número 1: Local sito en la planta baja, destinado a almacén de la casa sita en Bell Puig, avenida Catalunya, número 47; de superficie útil 132 metros 93 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, por donde abre puerta, con la avenida de su situación; al fondo, con el departamento número 2; por la derecha, entrando, con el portal de acceso a las viviendas, y por la izquierda, con don Demetrio Pinent. Cuota: 24 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Cervera, al tomo 2.031, libro 132, folio 98, finca número 6.541.

Se valora la mitad indivisa, propiedad de doña Rosa María Simó Veleta, en la cantidad de 3.722.040 pesetas.

Lote II. Urbana. Departamento número 4: Vivienda, piso segundo de la casa sita en Bell Puig, avenida Catalunya, número 47; de superficie útil 131 metros 80 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, un despacho, dos dormitorios dobles y uno simple, un baño, una estancia destinada a costura, un aseo, un comedor-estar y una cocina y terraza. Linda: Al frente, tomando como tal su puerta de acceso, rellano y caja de escalera; al fondo, con don Demetrio Pinent; por la derecha, con la calle Pau Casals; por la izquierda, con calle de su situación, y por frente, con don José María Bernaus y esposa. Cuota: 23 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera, al tomo 2.031, libro 132, folio 107, finca número 6.544.

Valorada la mitad indivisa, propiedad de doña Rosa María Simó Veleta, en la cantidad de 3.955.500 pesetas.

Lote III. Urbana. Departamento número 5: Vivienda, piso tercero de la casa sita en Bell Puig, avenida Catalunya, número 47; de superficie útil 90 metros 39 decímetros cuadrados, distribuida en cocina, distribuidor, baño, aseo, comedor-estar y tres dormitorios y terraza. Linda: Al frente, con el rellano y la caja de escalera; al fondo, con don Demetrio Pinent; por la derecha, con la calle Pau Casals, y por la izquierda, con la terraza que forma parte de los elementos comunes. Cuota: 17 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera, al tomo 2.031, libro 132, folio 110, finca número 6.543.

Valorada la mitad indivisa, propiedad de doña Rosa María Simó Veleta, en la cantidad de 2.710.800 pesetas.

La publicación del presente servirá de notificación en forma a los demandados que se hallan en ignorado paradero, así como para aquellos en que la diligencia de notificación de subastas resultare negativa.

Dado en Barcelona a 5 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—74.352.

BILBAO

Edicto

Don Reyes Goenaga Olaizola, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Bilbao,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 618/1996, se tramita procedimiento de juicio cognición, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Cristina García Benito, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de febrero de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.708, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de marzo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de abril de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda situada en la planta segunda, letra J, con acceso al portal de escalera número 2, escalera izquierda, de la segunda fase de un edificio sito en Castro Urdiales (Cantabria), en la calle Arturo Dúo Vital, ahora calle Cayetano Tueros, número 7.

Valorada en 14.500.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 25 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Reyes Goenaga Olaizola.—El Secretario.—74.077.

BILBAO

Edicto

Don Antonio María Sabater Reixach, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 356/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Bilbao Bizkaia Kutxa, representado por el Procurador don Germán Ors Simón, contra doña Antonia Miguel Garuti y don Diego Chamizo Zambrana, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de febrero de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4707, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrá participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de marzo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de abril de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda derecha derecha o letra B de la planta alta cuarta del edificio señalado con el número 30 de la calle Santuchu, de Bilbao, que mide aproximadamente 80,57 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad número 6 de Bilbao, al tomo 275, libro 275 de Begoña, folio 213, finca 18.727.

Tipo de subasta: 13.010.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 27 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Antonio María Sabater Reixach.—El Secretario.—74.165.

BILBAO

Edicto

Don Luis Ángel Fernández Barrio, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Bilbao,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 446/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Vitoria y Álava-Araba Eta Gasteizko Aurrezki Kutxa, contra don José Antonio Prieto Cuadrado y doña Inés Anastasia Salazar Ramos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de febrero de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4726, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de marzo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de abril

de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda derecha, bajando, situada en la planta de sótano, puerta número 3, del portal número 28 de la calle Zabala, de Bilbao, que tiene una superficie aproximada de 53 metros cuadrados. Consta de cocina, aseo y tres habitaciones, y linda: Al norte, con terreno vial y caja de escalera; al sur, con local de semisótano y terreno vial; al este, local de semisótano, y al oeste, con terreno vial. Le corresponde una cuota del 0,35 por 100.

La finca anteriormente descrita forma parte en régimen de propiedad horizontal del edificio número 8 de los construidos por la Asociación de Empleados y Obreros de los Ferrocarriles de España, sito al lado derecho de la calle Zabala, de Bilbao, que ocupa una superficie de 1.350 metros 57 decímetros cuadrados; con una glorieta denominada Luis Aza, que tiene acceso por dicha calle Zabala.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Bilbao, al tomo 1.720, libro 260, folio 25, finca número 7.528.

Tipo de subasta: 16.160.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 11 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Luis Ángel Fernández Barrio.—El Secretario.—74.163.

BURGOS

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Burgos,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 425/1996 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José María Manero de Pereda, contra don Adolfo Ortiz Martínez y doña María Luisa Virumbrales del Campo, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a segunda y pública subasta, por término de veinte días y precio de 24.750.000 pesetas, que es el 75 por 100 de su valor, la siguiente finca contra la que se procede:

Vivienda, planta séptima, mano centro, subiéndola la escalera, tipo II, en el número 55 de la avenida de los Reyes Católicos, de Burgos, con una superficie construida sin elementos comunes de 99 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo de ingreso, cuatro habitaciones, cuarto de baño, cuarto de aseo, cocina con despensa, armario empotrado, una terraza o balconada a fachada posterior y pasillo interior de distribución. Linda, desde su ingreso en la escalera: Frente, caja de escalera y patio abierto a calle particular que se inicia en esta planta; derecha, patio interior; fondo, casa número 49 de General Vigón y calle particular, e izquierda, calle particular de penetración y servicio de manzana. Inscrita al tomo 3.266, libro 218, folio 247, finca registral número 17.946 del Registro de la Propiedad número 1 de Burgos.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida del Generalísimo, sin número (Palacio de Justicia), de esta capital, el día 10 de febrero de 1998, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 24.750.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso de la consignación a que se refiere la condición segunda.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En caso de no haber postores en esta segunda subasta, se señala para la tercera el día 10 de marzo de 1998, a las diez horas, en el mismo lugar, sin sujeción a tipo.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Burgos a 3 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—74.335.

BURGOS

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Burgos,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 115/1996, se siguen autos de ejecutivo letras de cambio, a instancia del Procurador don Eusebio Gutiérrez Gómez, en representación de don Tomás Antón Calvo, contra don Agapito Gómez Martínez, representado por el Procurador don César Gutiérrez Moliner, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, por término de veinte días y precio del 75 por 100 de su avalúo, los siguientes bienes embargados al demandado:

1. Finca, sita en la calle Palacio, de Roa de Duero (Burgos), número 3 catastral y 9 de policía. La superficie de la parcela considerada es de 575 metros cuadrados con una línea de fachada de 24,50 metros y un fondo medio de 23,50 metros. Tasada en 6.409.494 pesetas.

2. Finca, sita en la calle Barrio Chico, señalada catastralmente con el número 15, en la localidad de Torrelara (Burgos). La superficie catastral de jardín es de 103 metros cuadrados y ocupada en planta por la vivienda de 102 metros cuadrados, y el cobertizo tiene una superficie de 139 metros cuadrados. Tasada en 8.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Generalísimo, sin número, el día 10 de febrero de 1998, a las doce treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 4.807.121 pesetas, la primera de las fincas, y 6.000.000 de pesetas, la segunda de las fincas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando, junto con aquél, el resguardo de ingreso del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.